Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2014

“Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire”

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, de marzo de 2014

Señor
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 03/2014 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires", con Id N° 265.028 para los servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aires.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para la firma del Contrato Abierto

Atentamente,

Lic. RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RESPARACION DE ACONDICIONARES DE AIRES; CD 03/2014.

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 265.028

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** POR EL TOTAL.

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** LOS FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN EL RUBRO 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, RECURSOS DEL TESORO, DE CARÁCTER PLURIANUAL. LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 ESTARÁ SUPEDITADA A LA DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS POR LEY DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES, Y A LA ASIGNACIÓN DEL PLAN FINANCIERO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

   LIC. RAQUEL CUEVAS
   DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
   SEPRELAD

   DIRECCIÓN: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y CABO 1° MARECOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SECTOR CULTURAL
   CIUDAD: ASUNCIÓN
   TELÉFONO: 021 – 600-435 EXT. 6102
   FAX: 021 – 600-435 EXT. 6144
   CORREO: uoc@seprelad.gov.py

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:**

   MIERCOLES 19 DE MARZO DE 2014, HASTA LAS 13:00 HORAS

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** SI, **El monto mínimo del presente contrato abierto será de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y el monto máximo de Gs. Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)**

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: NO APLICA**

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA**

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 60 (SESENTA) DÍAS.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 3% (TRES PORCIENTO) SOBRE EL MONTO MAXIMO ESTIPULADO PARA EL CONTRATO, PUNTO 9.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** SI

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** 90 (NOVENTA) DÍAS.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**

    ATENCIÓN:
    SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)

    DIRECCIÓN: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y CABO 1° MARECOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SECTOR CULTURAL
    CIUDAD: ASUNCIÓN
    TELÉFONO: 021 – 600-435 EXT. 6102
    FAX: 021 – 600-435 EXT. 6144
    CORREO: uoc@seprelad.gov.py

    La fecha y hora límite para presentar las ofertas es:
    FECHA: LUNES 24 DE MARZO DE 2014
    HORA: 11:00 AM

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

    SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y CABO 1° MARECOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SECTOR CULTURAL
CIUDAD: ASUNCIÓN

La fecha y hora de la apertura de ofertas es:
FECHA: LUNES 24 DE MARZO DE 2014
HORA: 11:15 AM

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

19. **Solicitud de Muestras:** NO APLICA

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**

b) Capacidad financiera:
NO APLICA

c) Experiencia:

- Documentos que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad en el ramo de mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire (copias de la apertura de negocios o estatutos sociales. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 3 (tres) años.
- Demostrar la capacidad de haber proveído los servicios objeto del presente llamado, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva y otros) durante los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto máximo a ser contratado estipulado en el punto 10 del Anexo B.

d) Infraestructura:

La empresa deberá contar con la infraestructura necesaria para realizar los servicios, deberá contar con las herramientas mínimas requeridas y por lo menos 1 (un) vehículo, inscripto a nombre de la empresa. Los requisitos se acreditan presentado una Declaración Jurada y copia de la cedula verde del vehículo.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

Se dará preferencia de un margen del 20% (veinte por ciento), a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, según las condiciones establecidas en la Ley 4558/11. Para la aplicación del mismo los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012).

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA.

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso que dos o más ofertas presenten precios iguales se adjudicará a la empresa que haya demostrado una mayor cantidad de provisiones de servicios similares a lo contratado, proveídos con anterioridad y que la demuestren con copias de facturas, contratos, certificados o recepciones finales.

24. Notificación de Adjudicación:

La adjudicación será notificada por escrito a cada uno de los oferentes dentro del plazo de cinco días calendario siguientes al resultado de la adjudicación. Será difundido además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. La convocante formalizará la contratación mediante: CONTRATO ABIERTO

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios serán reajustables, en la medida que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

Los Precios del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

P = Po x C/Co
Dónde:
P = Precio Reajustado.
Po = Precio Original de la oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

27. **Las formas y condiciones de pago:**

    Los pagos serán tramitados en forma mensual, por mes vencido, sobre los servicios efectivamente prestados en cada periodo, en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la factura, vía acreditación en la cuenta Bancaria del oferente adjudicado.

    Para la tramitación del mismo el oferente adjudicado deberá presentar en la mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, una nota solicitando el pago, acompañado de la factura respectiva, el resumen de entrega de documentos y copias de las guías de traslado respectivas.

    De dicha factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** A PARTIR DEL PRIMER DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 27 DEL ANEXO B.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA MES DE DEMORA HASTA QUE SE HAYA EFECTUADO EL PAGO COMPLETO.

30. **Se otorgará Anticipo:** NO

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, POR UN PERIODO DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2016.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** SI

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** A LOS 10 (DIEZ) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** 5 (CINCO) DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE TRABAJOS O SERVICIOS.

35. **El Lugar de ejecución de los servicios es:** AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y CABO 1° MARECOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SECTOR CULTURAL (SECRETARÍA GENERAL DE LA SEPRELAD).

36. **El valor de las multas será:** 1 % (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA CADA SERVICIO SOLICITADO.

37. **La vigencia del Contrato Abierto es de***:* DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

Los servicios solicitados consisten en la provisión de mano de obra calificada, herramientas, maquinarias e insumos para la asistencia técnica en el desmontaje, mantenimiento a profundidad en forma preventiva y mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado, según sea la necesidad.

Ítem 1.1: Reparación del sistema de control de lógica programable, instalado en el CENTRO DE DATOS, que consiste en lo siguiente:

El sistema de Controlador de Lógica Programable actualmente se encuentra con desperfectos y fuera de funcionamientos, y debe considerar los siguientes factores: Temperatura = Rango Temperatura de trabajo 19C° a 23C°, máxima Presión de cañerías Alta presión de Gas Refrigerante 300 libras, Mínimo presión de cañerías de Baja presión de Gas refrigerante 35 libras, control de forzador de condensación, el mismo controla que este rango de temperatura se encuentre en el recinto del Centro de Datos, además de los factores mencionados de presión de cañerías de alta y baja presión, así como el forzador del condensador.

El Controlador de lógica programable debe detectar que si luego de transcurrido una hora y no se llega a dicha rango de temperatura establecido y/o la temperatura del recinto a climatizar llegue a 26 C°, en forma inmediata active el segundo equipo de aire acondicionado e informe a través de señal de SMS y/o e-mail de la situación de la falla de un equipo de aire acondicionado y determine cuál es el mismo en tiempo real, a los interesados (responsables del área y servicio técnico).

El Controlador de Lógica Programable también debe ser capaz de activar el segundo equipo de climatización, cuando el primero deje de funcionar y se quede fuera de servicio por los siguientes motivos:

- Perdida de Gas refrigerante se activa el presostato de baja presión del equipo y el mismo deja de funcionar
- Elevación de la Presión del Circuito de Alta presión se activa el presostato de alta presión y el equipo deja de funcionar

En todas estas posibles fallas la máquina de aire acondicionado por si sola podrá entrar en el modo fuera de servicio debido al accionamiento normal de los protectores de funcionamiento correcto del mismo más arriba mencionado, pero el Controlador de Lógica Programable debe poder interpretar dicha situación y al reconocer que el equipo de aire

acondicionado que debía estar operativo, se encuentra fuera de servicio, inmediatamente ordena la activación el segundo equipo de aire acondicionado e informa a través de señal de SMS y/o e-mail de situación de la falla de un equipo de aire acondicionado y determine cuál es el mismo en tiempo real, a los interesados (responsables del área y servicio técnico)

También el Controlador de Lógica Programable debe alternar los equipos de aire acondicionado en un tiempo de uso de 6 horas de forma continua de los equipos.

Mantenimiento General y/o Reparación de Acondicionadores de Aire tipo Split, de 12.000, 18.000, 24.000 y 36.000 BTU

El oferente adjudicado proveerá el servicio de acuerdo a la solicitud de la Convocante y deberá ajustarse a lo establecido en las especificaciones técnicas.

La Convocante utilizará un formulario de requerimientos, en el cual se hará constar la fecha de emisión del mismo, trabajos solicitados, como así también el listado de los trabajos realizados y la fecha de inicio y culminación de los mismos, documento que estará suscripto por los representantes de la Convocante. En el mismo formulario, se señalará si se trata de un servicio de carácter urgente o un servicio planificado.

Cuando se traten de trabajos de reparación o mantenimiento de carácter urgente, el oferente adjudicado deberá iniciar los mismos dentro de las doce (12) horas posteriores a la recepción del formulario de requerimientos, el cual será remitido por la Convocante a través del Fax y/o correo electrónico señalado por el oferente adjudicado, sirviendo de suficiente recibo el informe emitido por el aparato de fax y/o notificación de entrega del correo.

El oferente adjudicado emitirá un presupuesto por el o los servicios solicitados, debiendo la Convocante emitir su aceptación para el inicio del trabajo, a través de una Orden de Trabajo o Servicios.

Una vez aceptado el presupuesto el oferente adjudicado deberá reparar los equipos de la institución, en casos excepcionales y previa autorización por escrito de la convocante podrá procederse a retirar los equipos siendo los mismos reparados en los talleres del oferente adjudicado.

En el marco del mantenimiento correctivo deberán ser ejecutadas dos tipos de acciones; las intervenciones previstas y las intervenciones no previstas.

Intervenciones previstas: En las intervenciones previstas serán efectuados reparaciones y cambios programados de piezas, componentes o repuestos, por vencimiento de su vida útil o porque hayan evidenciado fallas de funcionamiento detectadas durante el proceso de verificación indicado por la Convocante. En estos casos el oferente adjudicado deberá solicitar la aprobación del trabajo a realizar, para lo cual deberá describir detalladamente las características y precios de las piezas o repuestos a ser cambiados así como los motivos de la realización del cambio de piezas solicitado.

Intervenciones no previstas: Están considerados en este concepto los reclamos planteados por la Convocante por causa de problemas surgidos durante el uso de los equipos. Según la gravedad de los reclamos realizados, puede surgir la necesidad de realizar, acciones inmediatas, para que los servicios se interrumpan el menor tiempo posible, para lo cual el

oferente adjudicado deberá prever mecanismos, medios y procedimientos de rápida ejecución. En todos los casos el oferente adjudicado deberá solicitar la aprobación de la realización de los trabajos a través de un informe técnico elevado a la Convocante que describirá detalladamente las características y precios de las piezas o repuestos a ser cambiados así como los motivos de la realización del cambio de pieza solicitado.

En todos los casos las piezas, repuestos, componentes eléctricos y electrónicos etc., que se cambien deberán ser entregados bajo recibo a la persona responsable designada por la Convocante para dicho efecto.

Los repuestos deberán ser originales de la marca a ser reparada, salvo que las mismas no sean vendidas en el mercado o que el tiempo de obtención de las mismas sea superior a 10 días, en cuyo caso deberán adaptarse piezas para ello. En ambos casos los repuestos tendrán una vida útil de 6 meses como mínimo, de no cumplirse ese plazo de funcionamiento en condiciones normales de utilización, la reparación o cambio correrán por cuenta del oferente adjudicado sin costo adicional para la Convocante.

El Oferente adjudicado deberá además tener la capacidad de atender las necesidades de la Convocante con al menos 1 (uno) técnico designados al efecto.

El Oferente adjudicado deberá contar con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camionetas cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la que el requerimiento se halle cumplido, en caso de no contar con este requisito se considerara a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.

En atención a que nuestro país es signatario del Acuerdo de Montreal y en cumplimiento de ello, la convocante está obligada a que sus proveedores cumplan estrictamente este acuerdo, se exigirá con carácter obligatorio y causal de rescisión de contrato, que el oferentes adjudicado para aquellos trabajos que impliquen y requieran la apertura de las líneas de gas refrigerante, - (Cambio de Compresor, cambio de Válvula inversora, desmontaje de componentes sobre la línea de gas, cambio de filtro de gas etc.,) – el oferente no podrán arrojar el gas refrigerante a la atmosfera por lo que deberán contar con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-22, y otros, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de Ozono y como prueba de que el oferente cuenta con dicha maquinaria, deberá presentar una declaración jurada, o copia de la factura de compra de esta maquinaria o un compromiso de una empresa que realizará el alquiler de la misma.

El oferente adjudicado deberán contar y utilizar sus herramientas, equipos e insumos (escaleras, silletas, colgantes, etc.) en ningún caso la Convocante será responsable de suministrar —ni suministrará— equipos o similares necesarios para la prestación del servicio.

HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

El oferente adjudicado deberá presentar una Declaración jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado. Es obligatorio contar, como mínimo, con lo siguiente:

- Multímetros y Pinzas Amperometricas.
- Bomba de alto vacío
- Equipo de soldadura oxiacetilénica.
- Equipo de soldadura portátil TIG
- Equipo de Soldadura portátil Eléctrica
- Manómetros de alta y baja
- Hidrolavadora de alta presión de agua fría.
- Hidrolavadora a vapor portátil
- Termómetros y Anemómetros.
- Equipo Reciclador de Gas, R-22, R-12, R-134, R-404.
- Equipos de Escalar y Alzamiento.
- Juego de llaves de tubo y combinadas.
- Taladros perforadores portátiles para perforación de encofrado con un diámetro de Hasta 10 cms.
- Amoladoras para corte de mampostería y desbaste de metal.
- Bomba de agua con motor incorporado con turbina de acero inoxidable
- Taladro perforador de metal con un diámetro de hasta 20 Mm.
- Vehículos. (como mínimo 1 vehículos de la empresa según copia cedula verde de RUA.)

PRESENTACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

El personal técnico que se presente a realizar los trabajos deberá contar con uniforme con identificación del oferente adjudicado en la espalda, y además de un carnet con fotografía del mismo indicando el cargo que ocupa, logo de la empresa, Teléfono y dirección de la empresa.

SEGURIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO

Todo lo concerniente a los aspectos de seguridad de los operarios y técnicos del oferente adjudicado correrá por la exclusiva responsabilidad de la oferente, sin embargo no se podrán realizar labores sin que el personal técnico del oferente cuente con uniforme, identificación tipo carnet, botas con puntera de metal, guantes y cascos, así como elementos para asegurar el no ingreso a determinados sectores de los trabajos en realización por personas extrañas a la misma, como ser conos, y cinta de separación para comunicar a los peatones de la realización de los trabajos.

2. Plan de Entregas

EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS ES DE 5 (CINCO) DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE TRABO O SERVICIOS.

Anexo D

Formularios

Índice

Página:

FORMULARIO Nº 1

- **Formulario de la Oferta……17**

FORMULARIO Nº 2

- **Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas……21**

FORMULARIO Nº 3

- **Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato……...22**

FORMULARIO Nº 4

- **Declaracion Jurada del Art. 40……23**

FORMULARIO Nº 5

- **Declaración Jurada de no emplear menor……24**

FORMULARIO Nº 6

- **Autorización del Fabricante (NO APLICA) ……...……..25**

FORMULARIO Nº 7

- **Modelo de contrato ……26**

FORMULARIO Nº 8

- **Modelo de Orden de Trabajo o Servicios (NO APLICA)…...……..…31**

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD 03/2014
ID No.: 265.028

A LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8
ÍTEM	SUB ÍTEM	CATÁLOGO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIOS (IVA INCLUIDO)
1	**1.1**	72102305-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LÓGICA PROGRAMABLE	Unidad	1	
	1.2			PROVISIÓN Y MONTAJE DE COMPRESOR DE 12.000 BTU F/C	Unidad	1	
	1.3			PROVISIÓN Y MONTAJE DE COMPRESOR DE 18.000 BTU F/C	Unidad	1	
	1.4			PROVISIÓN Y MONTAJE DE COMPRESOR DE 24.000 BTU F/C	Unidad	1	
	1.5			PROVISIÓN Y MONTAJE DE COMPRESOR DE 36.000 BTU F/C	Unidad	1	
	1.6			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000, 18.000 Y 24.000 BTU	Unidad	1	
	1.7			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 36,000 BTU	Unidad	1	
	1.8			PROVISIÓN Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22 POR KILO	Unidad	1	
	1.9			SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOTOR VENTILADOR (INCLUIDO REPUESTOS, INSUMOS Y MATERIALES)	Unidad	1	
	1.10			SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR	Unidad	1	
	1.11			ADAPTACIÓN DE RULEMÁN AL EJE VENTILADOR DE UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	1	
	1.12			ADAPTACIÓN DE RULEMÁN AL EJE VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA	Unidad	1	
	1.13			REPARACIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA	Unidad	1	
	1.14			PROVISIÓN Y CAMBIO DE PLACA ELECTRÓNICA	Unidad	1	
	1.15			PROVISIÓN Y CAMBIO DE TERMOSTATO ALÁMBRICO	Unidad	1	
	1.16			REPARACIÓN DE TERMOSTATO ALÁMBRICO	Unidad	1	
	1.17			PROVISIÓN Y CAMBIO DE RELAY DE 24V	Unidad	1	
	1.18			PROVISIÓN Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR 220/24V	Unidad	1	
	1.19			PROVISIÓN DE CAPACITOR DE MARCHA DEL COMPRESOR	Unidad	1	
	1.20			PROVISIÓN Y CAMBIO DE	Unidad	1	

				VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA			
	1.21			PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	1	
	1.22			DETECCIÓN DE PERDIDA DE GAS	Unidad	1	
	1.23			SOLDADURA DE CIERRE	Unidad	1	
	1.24			PRUEBA DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO	Unidad	1	
	1.25			ADAPTACIÓN Y MONTAJE DE MASA PARA EJE DE TURBINA	Unidad	1	
	1.26			ADAPTACIÓN Y MONTAJE DE MASA PARA ALETA DE VENTILADOR	Unidad	1	
	1.27			PROVISIÓN Y CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA DE TURBINA EVAPORADOR	Unidad	1	
	1.28			PROVISIÓN Y CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA DE VENTILADOR DE CONDENSADOR	Unidad	1	
	1.29			PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE CONDENSADOR	Unidad	1	
	1.30			PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	1	
	1.31			PROVISIÓN Y CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	1	
	1.32			PROVISIÓN Y CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA	Unidad	1	
	1.33			PROVISIÓN Y CAMBIO DE CONTACTOR	Unidad	1	
	1.34			PROVISIÓN Y MONTAJE DE MENSULAS PARA UNIDAD CONDENSADORA	Unidad	1	
	1.35			PROVISIÓN Y MONTAJE DE MENSULAS PARA UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	1	
	1.36			REPARACIÓN DE BANDEJA DE DRENAJE DE UE	Unidad	1	
	1.37			PINTURA ANTIOXIDO DE BANDEJA DE DRENAJE DE UE	Unidad	1	
	1.38			PROVISIÓN DE REPARACIÓN Y PINTURA ANTIOXIDO DE BANDEJA DE DRENAJE DE UC	Unidad	1	
	1.39			PROVISIÓN Y CAMBIO DE VÁLVULA A SISTEMA DE EXPANSIÓN	Unidad	1	
	1.40			PROVISIÓN Y CAMBIO DE RELE TÉRMICO	Unidad	1	
	1.41			PROVISIÓN DE CONTROL REMOTO UNIVERSAL COMPATIBLE	Unidad	1	
	1.42			PROVISIÓN Y CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA PRESIÓN	Unidad	1	
	1.43			PROVISIÓN Y CAMBIO DE PRESOSTATO DE ALTA PRESIÓN	Unidad	1	
	1.44			PROVISIÓN Y CAMBIO DE BOBINA DE 24VOLTS	Unidad	1	
	1.45			PROVISIÓN Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE 220V A 24V	Unidad	1	
	1.46			PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA DE SERVICIO	Unidad	1	
	1.47			PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA SOLENOIDE	Unidad	1	
	1.48			PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE AIRE DE UE	Unidad	1	
	1.49			PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPA DE ROBINETE	Unidad	1	
	1.50			PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE	Unidad	1	

				ROBINETE DE SERVICIO			
	1.51			PROVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE GAS	Unidad	1	
	1.52			PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM	Unidad	1	
	1.53			MANTENIMIENTO DE PROTECTORES TÉRMICOS	Unidad	1	
	1.54			REPARACIÓN DE PROTECTORES TÉRMICOS	Unidad	1	
	1.55			PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RELE TEMPORIZADOR DE 0 A 30 SEGUNDOS	Unidad	1	
	1.56			PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RELE PROTECCIÓN PARA MÍNIMA TENSIÓN	Unidad	1	
	1.57			PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RELE PROTECCIÓN PARA MÁXIMA TENSIÓN	Unidad	1	
	1.58			REPARACIÓN Y BALANCEO DE VENTILADOR DE UNIDADES CONDENSADORAS	Unidad	1	
	1.59			REPARACIÓN Y BALANCEO DE TURBINAS DE UNIDADES EVAPORADORAS	Unidad	1	
						TOTAL OFERTA GS.	

Monto mínimo	**Gs. 15.000.000**
Monto máximo	**Gs. 25.000.000**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____
CD 03/2014 ID No.265.028

A la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD):

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID 265.028, para los servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aires. Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha:_____
CD 03/2014 ID No.265.028

A la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD):

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 265.028, para el servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:_____

Proceso de Contratación:
Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: Servicios Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire
ID (Portal): 265.028

A la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD):

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de _____ de 2014

Señores
Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 03/2014 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionares de Aire; id: 265.028

De mi/nuestra consideración:
La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denuciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a los dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudiera generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro del Adolescentes Trabajador/a, de conformidad a lo establece el art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO Nº 6

(NO APLICA)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC**.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato Abierto N° _____

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, domiciliada en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro – Secretario Ejecutivo, **OSCAR BOIDANICH FERREIRA**, con cédula de identidad Nº 619.890, la Secretaria General, **VICTORINA GENES VILLALBA**, con cédula de identidad N° 1.098.114 y la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **RAQUEL. C. CUEVAS ARZAMENDIA**, con cédula de identidad N° 1.935.072, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

   Establecer los derechos y obligaciones de las partes, con relación a la contratación de los servicios de mantenimiento y reparaciones de acondicionadores varios, conforme a lo establecido en presente Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) Contrato;

   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

   (d) La oferta del Proveedor;

   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	15	0	0	240	10	01	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 265.028, de carácter plurianual.

La continuidad en el ejercicio año 2015 estará supeditada a la aprobación de los recursos presupuestarios y a la aprobación del plan financiero correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2014, convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ÍTEM	SUB ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIOS (IVA INCLUIDO)
1	**1.1**	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LÓGICA PROGRAMABLE	Unidad	1	
	1.2		PROVISIÓN Y MONTAJE DE COMPRESOR DE 12.000 BTU F/C	Unidad	1	
	1.3		PROVISIÓN Y MONTAJE DE COMPRESOR DE 18.000 BTU F/C	Unidad	1	
	1.4		PROVISIÓN Y MONTAJE DE COMPRESOR DE 24.000 BTU F/C	Unidad	1	
	1.5		PROVISIÓN Y MONTAJE DE COMPRESOR DE 36.000 BTU F/C	Unidad	1	
	1.6		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000, 18.000 Y 24.000 BTU	Unidad	1	
	1.7		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 36,000 BTU	Unidad	1	
	1.8		PROVISIÓN Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22 POR KILO	Unidad	1	
	1.9		SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOTOR VENTILADOR (INCLUIDO REPUESTOS, INSUMOS Y MATERIALES)	Unidad	1	
	1.10		SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR	Unidad	1	
	1.11		ADAPTACIÓN DE RULEMÁN AL EJE VENTILADOR DE UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	1	
	1.12		ADAPTACIÓN DE RULEMÁN AL EJE VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA	Unidad	1	
	1.13		REPARACIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA	Unidad	1	

	1.14		PROVISIÓN Y CAMBIO DE PLACA ELECTRÓNICA	Unidad	1	
	1.15		PROVISIÓN Y CAMBIO DE TERMOSTATO ALÁMBRICO	Unidad	1	
	1.16		REPARACIÓN DE TERMOSTATO ALÁMBRICO	Unidad	1	
	1.17		PROVISIÓN Y CAMBIO DE RELAY DE 24V	Unidad	1	
	1.18		PROVISIÓN Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR 220/24V	Unidad	1	
	1.19		PROVISIÓN DE CAPACITOR DE MARCHA DEL COMPRESOR	Unidad	1	
	1.20		PROVISIÓN Y CAMBIO DE VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA	Unidad	1	
	1.21		PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	1	
	1.22		DETECCIÓN DE PERDIDA DE GAS	Unidad	1	
	1.23		SOLDADURA DE CIERRE	Unidad	1	
	1.24		PRUEBA DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO	Unidad	1	
	1.25		ADAPTACIÓN Y MONTAJE DE MASA PARA EJE DE TURBINA	Unidad	1	
	1.26		ADAPTACIÓN Y MONTAJE DE MASA PARA ALETA DE VENTILADOR	Unidad	1	
	1.27		PROVISIÓN Y CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA DE TURBINA EVAPORADOR	Unidad	1	
	1.28		PROVISIÓN Y CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA DE VENTILADOR DE CONDENSADOR	Unidad	1	
	1.29		PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE CONDENSADOR	Unidad	1	
	1.30		PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	1	
	1.31		PROVISIÓN Y CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	1	
	1.32		PROVISIÓN Y CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA	Unidad	1	
	1.33		PROVISIÓN Y CAMBIO DE CONTACTOR	Unidad	1	
	1.34		PROVISIÓN Y MONTAJE DE MENSULAS PARA UNIDAD CONDENSADORA	Unidad	1	
	1.35		PROVISIÓN Y MONTAJE DE MENSULAS PARA UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	1	
	1.36		REPARACIÓN DE BANDEJA DE DRENAJE DE UE	Unidad	1	
	1.37		PINTURA ANTIOXIDO DE BANDEJA DE DRENAJE DE UE	Unidad	1	
	1.38		PROVISIÓN DE REPARACIÓN Y PINTURA ANTIOXIDO DE BANDEJA DE DRENAJE DE UC	Unidad	1	
	1.39		PROVISIÓN Y CAMBIO DE VÁLVULA A SISTEMA DE EXPANSIÓN	Unidad	1	
	1.40		PROVISIÓN Y CAMBIO DE RELE TÉRMICO	Unidad	1	
	1.41		PROVISIÓN DE CONTROL REMOTO UNIVERSAL COMPATIBLE	Unidad	1	
	1.42		PROVISIÓN Y CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA PRESIÓN	Unidad	1	
	1.43		PROVISIÓN Y CAMBIO DE PRESOSTATO DE ALTA PRESIÓN	Unidad	1	

	1.44		PROVISIÓN Y CAMBIO DE BOBINA DE 24VOLTS	Unidad	1	
	1.45		PROVISIÓN Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE 220V A 24V	Unidad	1	
	1.46		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA DE SERVICIO	Unidad	1	
	1.47		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA SOLENOIDE	Unidad	1	
	1.48		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE AIRE DE UE	Unidad	1	
	1.49		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPA DE ROBINETE	Unidad	1	
	1.50		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ROBINETE DE SERVICIO	Unidad	1	
	1.51		PROVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE GAS	Unidad	1	
	1.52		PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM	Unidad	1	
	1.53		MANTENIMIENTO DE PROTECTORES TÉRMICOS	Unidad	1	
	1.54		REPARACIÓN DE PROTECTORES TÉRMICOS	Unidad	1	
	1.55		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RELE TEMPORIZADOR DE 0 A 30 SEGUNDOS	Unidad	1	
	1.56		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RELE PROTECCIÓN PARA MÍNIMA TENSIÓN	Unidad	1	
	1.57		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RELE PROTECCIÓN PARA MÁXIMA TENSIÓN	Unidad	1	
	1.58		REPARACIÓN Y BALANCEO DE VENTILADOR DE UNIDADES CONDENSADORAS	Unidad	1	
	1.59		REPARACIÓN Y BALANCEO DE TURBINAS DE UNIDADES EVAPORADORAS	Unidad	1	

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000) y el monto máximo es de guaraníes veinticinco millones (Gs. 25.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre de 2015

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contratación (UOC)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo contrato, desde la firma del presente contrato hasta el 31 de enero de 2016.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE TRABAJO O SERVICIOS

(NO APLICA)

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Copias de Facturas, Contratos, Certificados, Recepciones Definitivas ejecutadas satisfactoriamente en los últimos 3 años (2011; 2012 y 2013).		
b) Copias simples de la cédula verde de los vehículos del parque automotor de la empresa		
c) Copia simple de la constancia del RUC		
d) Declaración jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado.		

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del Contrato Abierto

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.